

RESOLUCION N° 129
CAMILA C. NAVIA PACHA
RUT N° [REDACTED]
CONDONAR, SUSPENDER Y
CLAUSURAR

LA SERENA, 12 de marzo 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción N°1493227, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada, no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$129.332, y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 24 de enero de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, se ha verificado, que la contribuyente tiene buenos indicadores, es riesgo bajo, y que el monto de la operación es de \$4.000.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

- **CONDÓNASE 3 DIAS.**
- **SUSPÉNDASE 2 DÍAS LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**
- **APLÍCASE A UN DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA A CONTAR DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GÓMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.12 16:20:11
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.03.12
16:29:31 -03'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

- Sra. Camila Navia Pacha
- Dirección Regional
- Expediente OPAT